J.P. Morgan Grupo Financiero, S.A. de C.V. y Subsidiarias
(Subsidiaria de J.P. Morgan International Finance Limited)

Estados financieros consolidados por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2012 y 2011, e Informe de los auditores independientes del 18 de febrero de 2013

J.P. Morgan Grupo Financiero, S.A. de C.V. y Subsidiarias
(Subsidiaria de J.P. Morgan International Finance Limited)

Informe de los auditores independientes y estados financieros consolidados 2012 y 2011

Contenido **Página**

Informe de los auditores independientes	1
Balances generales consolidados	3
Estados de resultados consolidados	5
Estados de variaciones en el capital contable consolidados	6
Estados de flujos de efectivo consolidados	7
Notas a los estados financieros consolidados	9

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de J.P. Morgan Grupo Financiero, S.A. de C.V. y Subsidiarias

Hemos auditado los estados financieros consolidados de J.P. Morgan Grupo Financiero, S.A. de C.V. y Subsidiarias (el "Grupo Financiero"), que comprenden los balances generales consolidados al 31 de diciembre de 2012 y 2011 y los estados consolidados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo, correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración del Grupo Financiero en relación con los estados financieros consolidados

La Administración del Grupo Financiero es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros consolidados de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, de México, (la "Comisión") a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las Sociedades controladoras de Grupos Financieros, Instituciones de Crédito y Casas de Bolsa" (las "Disposiciones"), y del control interno que la Administración del Grupo Financiero determina necesario para permitirle preparar estados financieros consolidados libres de incorrecciones importantes, debido a fraude o error.

Responsabilidad de los Auditores Independientes

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados adjuntos con base en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad sobre si los estados financieros consolidados están libres de incorrecciones importantes.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros consolidados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio de los auditores, incluida la valoración de riesgos de incorrección importante en los estados financieros consolidados, debido a fraude o error. Al efectuar dicha valoración de riesgo, los auditores tienen en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación por parte del Grupo Financiero de los estados financieros consolidados, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo Financiero. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros consolidados.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados de J.P. Morgan Grupo Financiero, S. A. de C. V. y Subsidiarias correspondientes a los años que terminaron al 31 de diciembre de 2012 y 2011, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

CPC Ernesto Pineda Fresán
Registro en la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 17044

18 de febrero de 2013

J.P. Morgan Grupo Financiero, S.A. de C.V. y Subsidiarias
(Subsidiaria de J.P. Morgan International Finance Limited)
Paseo de las Palmas No. 405, Piso 16, Col. Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, México, D.F.

Balances generales consolidados

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011
(En millones de pesos)

Activo

	2012	2011
Disponibilidades	$ 3,122	$ 1,858
Cuentas de margen	6	138
Inversiones en valores:		
Títulos para negociar	14,352	8,193
	14,352	8,193
Deudores por reporto	5,998	3,271
Derivados:		
Con fines de negociación	5,725	4,155
	5,725	4,155
Cartera de crédito vigente:		
Créditos comerciales-		
Actividad empresarial o comercial	2,294	335
	2,294	335
Total cartera de crédito vigente	2,294	335
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(28)	(15)
Cartera de crédito, neta	2,266	320
Otras cuentas por cobrar, neto	8,751	4,454
Mobiliario y equipo, neto	119	113
Inversiones permanentes	241	227
Impuestos diferidos, neto	194	-
Otros activos:		
Pagos anticipados e intangibles	20	112
Otros activos	177	169
	197	281
Total activo	$ 40,971	$ 23,010

Pasivo

	2012	2011
Captación:		
Depósitos de exigibilidad inmediata	$ 2,444	$ 744
Depósitos a plazo	131	-
	2,575	744
Préstamos interbancarios y de otros organismos:		
De exigibilidad inmediata	2,114	1,030
De corto plazo	-	0
	2,114	1,030
Acreedores por reporto	7,344	4,312
Préstamo de valores	0	0
Colaterales vendidos o dados en garantía:		
Préstamo de valores	2,417	2,808
	2,417	2,808
Derivados:		
Con fines de negociación	5,008	3,285
	5,008	3,285
Otras cuentas por pagar:		
Impuestos a la utilidad por pagar	25	0
Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar y diferida	3	2
Acreedores por liquidación de operaciones	11,793	4,608
Acreedores por colaterales recibidos en efectivo	287	381
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	338	579
	12,446	5,570
Impuestos diferidos, neto	-	25
Créditos diferidos y cobros anticipados	4	0
Total pasivo	31,908	17,774

Capital contable

Capital contribuido:		
Capital social	6,934	3,448
Prima en venta de acciones	105	105
	7,039	3,553
Capital ganado:		
Reservas de capital	460	460
Resultado de ejercicios anteriores	1,222	1,214
Resultado neto	341	8
Participación controladora	2,023	1,682
Participación no controladora	1	1
Total capital contable	9,063	5,236
Total pasivo y capital contable	$ 40,971	$ 23,010

Cuentas de orden (ver Nota 25)

	2012	2011
Operaciones por cuenta de terceros:		
Clientes cuentas corrientes-		
Liquidación de operaciones de clientes	$ (281)	$ 54
Operaciones en custodia-		
Valores de clientes recibidos en custodia	36,053	15,997
Totales por cuenta de terceros	$ 35,772	$ 16,051

	2012	2011
Operaciones por cuenta propia:		
Compromisos crediticios	$ 1,622	$ 727
Bienes en fideicomiso o mandato		
Fideicomisos	1,329	2,788
Bienes en custodia o en administración	8,172	5,228
Colaterales recibidos por la entidad	16,081	10,840
Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad	10,079	7,544
Otras cuentas de registro	3,610	1,336
Totales por cuenta de terceros	$ 40,893	$ 28,463

"Los presentes Balances Generales Consolidados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la sociedad controladora y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero, hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes Balances Generales Consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben."

El monto del capital social histórico al 31 de diciembre de 2012 es de $4,739.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Lic. Eduardo Cepeda Fernández Director General	L.C. Fernando Rioja Maldonado Director de Finanzas	L.C. Karla Orozco Montaño Contador General	C.P. Javier Mercado Robles Aguilar Director de Auditoría Interna

J.P. Morgan Grupo Financiero, S.A. de C.V. y Subsidiarias
(Subsidiaria de J.P. Morgan International Finance Limited)
Paseo de las Palmas No. 405, Piso 16, Col. Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, México, D.F.

Estados de resultados consolidados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2012 y 2011
(En millones de pesos)

	2012	2011
Ingresos por intereses	$ 1,038	$ 646
Gastos por intereses	(637)	(424)
Margen financiero	401	222
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(29)	(17)
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	372	205
Comisiones y tarifas cobradas	256	214
Comisiones y tarifas pagadas	(38)	(60)
Ingresos por asesoría financiera	89	20
Resultado por intermediación	41	247
Otros ingresos de la operación	258	204
Gastos de administración y promoción	(792)	(665)
	(186)	(40)
Resultado de la operación	186	165
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas	14	12
Resultado antes de impuestos a la utilidad	200	177
Impuestos a la utilidad causados	(77)	(42)
Impuestos a la utilidad diferidos, neto	218	(127)
	141	(169)
Participación no controladora	(0)	0
Resultado neto	$ 341	$ 8

"Los presentes Estados de Resultados Consolidados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la sociedad controladora y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero por los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes Estados de Resultados Consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben"

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Lic. Eduardo Cepeda Fernández
Director General

L.C. Fernando Rioja Maldonado
Director de Finanzas

L.C. Karla Orozco Montaño
Contador General

C.P. Javier Mercado Robles Aguilar
Director de Auditoría Interna

J.P. Morgan Grupo Financiero, S.A. de C.V. y Subsidiarias
(Subsidiaria de J.P. Morgan International Finance Limited)
Paseo de las Palmas No. 405, Piso 16, Col. Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, México, D.F.

Estados de variaciones en el capital contable consolidados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2012 y 2011
(En millones de pesos)

	Capital contribuido		Capital ganado				
	Capital social	Prima en venta de acciones	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Participación no controladora	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2010	$ 3,448	$ 105	$ 460	$ 900	$ 314	$ 0	$ 5,227
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas							
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	314	(314)	(0)	-
Total movimientos aprobados por los accionistas	-	-	-	314	(314)	(0)	-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral-							
Resultado neto	-	-	-	-	8	-	8
Total de utilidad integral	-	-	-	-	8	-	8
Participación no controladora en subsidiarias y asociadas	-	-	-	-	-	1	1
Saldos al 31 de diciembre de 2011	3,448	105	460	1,214	8	1	5,236
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas							
Suscripción de acciones	3,486	-	-	-	-	-	3,486
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	8	(8)	(1)	(1)
Total movimientos aprobados por los accionistas	3,486	-	-	8	(8)	(1)	3,485
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral-							
Resultado neto	-	-	-	-	341	-	341
Total de utilidad integral	-	-	-	-	341	-	341
Participación no controladora en subsidiarias y asociadas	-	-	-	0	0	1	1
Saldos al 31 de diciembre de 2012	$ 6,934	$ 105	$ 460	$ 1,222	$ 341	$ 1	$ 9,063

"Los presentes Estados de Variaciones en el Capital Contable Consolidados, se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la sociedad controladora y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes Estados de Variaciones en el Capital Contable Consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben."

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Lic. Eduardo Cepeda Fernández Director General	L.C. Fernando Rioja Maldonado Director de Finanzas	L.C. Karla Orozco Montaño Contador General	C.P. Javier Mercado Robles Aguilar Director de Auditoría Interna

J.P. Morgan Grupo Financiero, S.A. de C.V. y Subsidiarias
(Subsidiaria de J.P. Morgan International Finance Limited)
Paseo de las Palmas No. 405, Piso 16, Col. Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, México, D.F.

Estados de flujos de efectivo consolidados
Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2012 y 2011
(En millones de pesos)

	2012	2011
Resultado neto:	$ 341	$ 8
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo-		
Depreciaciones y amortizaciones	29	15
Provisiones	-	-
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	(141)	169
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas	(14)	(12)
Resultado por valuación a valor razonable	6	(1,115)
	(120)	(943)
Cambios de partidas relacionadas con la operación en:		
Cuentas de margen	132	(55)
Inversiones en valores	(5,998)	(2,960)
Deudores por reporto	(2,723)	(2,401)
Derivados (activo)	(309)	4
Cartera de crédito, neto	(1,946)	(183)
Otros activos operativos, neto	(4,291)	6,158
Captación tradicional	1,830	(154)
Préstamos interbancarios y de otros organismos	1,084	469
Acreedores por reporto	3,032	1,080
Préstamo de valores (pasivo)	(0)	0
Colaterales vendidos o dados en garantía	(408)	1,572
Derivados (pasivo)	309	(14)
Otros pasivos operativos	6,880	(5,999)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	(2,408)	(2,483)
Actividades de inversión:		
Pagos por adquisición de mobiliario y equipo	(35)	(64)
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(35)	(64)
Actividades de financiamiento:		
Cobros por emisión de acciones	3,486	-
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	3,486	-
Incremento (disminución) en disponibilidades	1,264	(3,482)
Disponibilidades al inicio del año	1,858	5,340
Disponibilidades al final del año	$ 3,122	$ 1,858

"Los presentes Estados de Flujos de Efectivo Consolidados, se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la sociedad controladora y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes Estados de Flujos de Efectivo Consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Lic. Eduardo Cepeda Fernández Director General	L.C. Fernando Rioja Maldonado Director de Finanzas
L.C. Karla Orozco Montaño Contador General	C.P. Javier Mercado Robles Aguilar Director de Auditoría Interna

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2012 y 2011
(En millones de pesos)

1. Actividad y entorno regulatorio

J.P. Morgan Grupo Financiero, S.A. de C.V. y Subsidiarias (el "Grupo Financiero"), es subsidiaria de J.P. Morgan International Finance Limited y J.P. Morgan Overseas Capital Corporation en 99.66% y 0.34%, respectivamente y está autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (la "SHCP") para operar como agrupación financiera en la forma y términos que establece la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras quedando bajo la inspección y vigilancia de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") y de Banco de México. Su principal actividad es la adquisición de acciones de empresas del sector financiero y participar en la supervisión de sus operaciones según se define en la ley mencionada. El Grupo Financiero es regulado según su actividad por la Comisión, el Banco de México y demás leyes aplicables.

La actividad principal de las subsidiarias es la realización de operaciones financieras tales como la prestación de servicios de banca múltiple, intermediación bursátil y gestión de portafolios.

Por disposiciones legales, el Grupo Financiero responde ilimitadamente de las obligaciones y pérdidas de cada una de sus empresas subsidiarias.

2. Bases de presentación

Los Estados Financieros del Grupo Financiero, no incluyen los del Fideicomiso Socio Liquidador de Posición de Terceros F/00265 (el "Fideicomiso"), subsidiaria de Banco J.P. Morgan, S.A., Institución de Banca Múltiple, J.P. Morgan Grupo Financiero (el "Banco"), quien a su vez es subsidiaria del Grupo Financiero; el Banco optó por no presentar estados financieros consolidados, toda vez que sus accionistas controladores y no controladores han manifestado su conformidad con ello. Adicionalmente, si el Banco lo consolidara, los efectos no serían significativos, por lo tanto, la inversión en acciones se presenta valuada bajo el método de participación.

3. Principales políticas contables

Las principales políticas contables del Grupo Financiero están de acuerdo con los criterios contables prescritos por la Comisión, las cuales se incluyen en las "Disposiciones de Carácter General aplicables a Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, Instituciones de Crédito y Casas de Bolsa" (las "Disposiciones"), en sus circulares, así como en los oficios generales que ha emitido para tal efecto, las cuales requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros consolidados y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

Cambios en políticas contables de la Comisión ocurridos durante el ejercicio 2012

Estos cambios tienen como objetivo lograr una consistencia con las Normas de Información Financiera aplicables en México (NIF) y las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés), así como brindar información financiera más completa, con mayores y mejores revelaciones y se enfocan principalmente al tema de inversiones en valores, operaciones con instrumentos financieros derivados y cartera de crédito, así como en la presentación de los estados financieros.

Durante 2012, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación ciertas modificaciones a los criterios contables relativos a Fideicomisos (B-10) y Consolidación de entidades de propósitos específicos (C-5):

Se incorpora la definición de "patrimonio fedeicomitido" y se establece que la valuación del patrimonio fideicomitido reconocido en cuentas de orden se efectuará conforme a los dispuesto en los criterios de contabilidad para instituciones de crédito, excepto cuando se trate del patrimonio fideicomitido de aquellos fideicomisos que soliciten y, en su caso, obtengan y mantengan la inscripción de sus valores en el Registro Nacional de Valores, en cuyo caso, dicho patrimonio deberá valuarse con base en las normas contables que para tales efectos establezca la Comisión mediante disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores. Asimismo, se establece que para la consolidación de una entidad de propósito específico (EPE) que por disposición expresa de la Comisión deba utilizar criterios o políticas contables distintas a las aplicables a la entidad que consolida, los estados financieros de la EPE que sean utilizados para llevar a cabo la consolidación deberán modificarse para ser consistentes con los de la entidad que consolida. Esta regla aplica principalmente a los fideicomisos cuyos valores estén inscritos en el Registro Nacional de Valores.

Se reforman y adicionan párrafos a diversos artículos de las Disposiciones a las Instituciones de crédito en relación a los requerimientos de capital a las Instituciones financieras.

Los estados financieros adjuntos reconocieron, hasta el 31 de diciembre de 2007, los efectos de la inflación en los rubros de mobiliario y equipo y en el capital contable, y sólo esos rubros, se presentan en pesos de poder adquisitivo de esa fecha.

Cambios en las NIF emitidas por el CINIF aplicables al Grupo Financiero

A partir del 1 de enero de 2012, el Grupo Financiero adoptó las siguientes nuevas NIF:

NIF C-6, *Propiedades, planta y equipo.*- Establece la obligación de depreciar componentes que sean representativos de una partida de propiedades, planta y equipo, independientemente de depreciar el resto de la partida como si fuera un solo componente.

Mejoras a las NIF 2012.- Las principales mejoras que generan cambios contables, son:

Boletín B-14, *Utilidad por acción.*- Establece que la utilidad por acción diluida sea calculada y revelada cuando el resultado por operaciones continuas sea una pérdida, sin importar si se presenta una utilidad neta.

NIF C-1, *Efectivo y equivalentes de efectivo.*- Requiere que en el balance general el efectivo y equivalentes de efectivo restringidos se presenten a corto plazo, siempre que dicha restricción expire dentro de los doce meses siguientes a la fecha del balance general; si la restricción expira en fecha posterior, dicho rubro debe presentarse en el activo a largo plazo.

Boletín C-11, *Capital contable.*- Elimina la regla de registrar como parte del capital contable contribuido las donaciones que reciba una entidad, debiéndose registrar como ingreso en el estado de resultados, de conformidad con la NIF B-3, Estado de resultados.

Boletín C-15, *Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición.*- Elimina: a) la restricción de que un activo no esté en uso para poderse clasificar como destinado para la venta y b) la reversión de pérdidas por deterioro del crédito mercantil. Asimismo, establece que las pérdidas por deterioro en el valor de los activos de larga duración deben presentarse en el estado de resultados en los renglones de costos y gastos que correspondan y no como otros ingresos y gastos o como partida especial.

A continuación se describen las políticas contables más importantes que sigue el Grupo Financiero:

Unidad monetaria de los estados financieros - Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2012 y 2011 incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo y por los años que terminaron en esas fechas.

Bases de consolidación - Los estados financieros consolidados adjuntos incluyen los del Grupo Financiero y los de las subsidiarias que posteriormente se mencionan. Todos los saldos y transacciones importantes entre las subsidiarias han sido eliminados.

A continuación se detallan las subsidiarias consolidadas y el porcentaje de tenencia accionaria del Grupo Financiero:

Compañía	Porcentaje de participación en 2012 y 2011	Actividad
Banco J.P. Morgan, S.A., Institución de Banca Múltiple	99.9995%	Tiene por objeto la prestación de servicios de banca y crédito realizando operaciones que comprenden, entre otras, la recepción de depósitos, la captación de recursos del público, la inversión en valores, celebrar operaciones de reporto, efectuar operaciones con instrumentos financieros derivados, compraventa de divisas y otras operaciones de banca múltiple.
J.P. Morgan Casa de Bolsa, S.A. de C.V. (Casa de Bolsa)	99.9985%	Entidad autorizada por la SHCP para actuar como intermediario en el mercado de capitales y de valores.
J.P. Morgan Servicios, S.A. de C.V.	99.0000%	Prestación y contratación de servicios de asesoría, organización, administración, análisis, estudios o consultoría en las áreas laboral, contable, fiscal, legal, inmobiliaria, sistemas, comunicaciones e informática a las entidades financieras integrantes del Grupo Financiero.

Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera - A partir del 1° de enero de 2008, el Grupo Financiero al operar en un entorno no inflacionario, suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación. Hasta el 31 de diciembre de 2007, dicho reconocimiento resultó principalmente, en ganancias o pérdidas por inflación sobre partidas no monetarias y monetarias.

El Grupo Financiero mantiene en sus activos y capital contable, los efectos de reexpresión determinados hasta el último período en el que operó en un entorno inflacionario, es decir, hasta el 31 de diciembre de 2007 como se mencionó anteriormente. Estos efectos se han dado de baja en la fecha y con el mismo procedimiento, con los que se dan de baja los activos o componentes del capital contable a los que pertenecían tales efectos. En los estados financieros al 31 de diciembre de 2012 y 2011, se presentan únicamente los efectos de reexpresión vigentes determinados en períodos anteriores y que todavía no se han dado de baja.

De acuerdo con lo establecido en la NIF B-10 "Efectos de la inflación", un entorno económico no inflacionario es cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es menor que el 26% y, además, de acuerdo con los pronósticos económicos de organismos oficiales, se identifica una tendencia en este mismo sentido. El porcentaje de inflación para el ejercicio de 2012 y 2011 es del 3.91% y 3.65%, respectivamente. El porcentaje de inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es del 12.31% para el cierre del 2012 y del 12.12% para el cierre del 2011.

Disponibilidades - Se valúan a valor nominal y en el caso de moneda extranjera se valúan a su valor razonable con base en la cotización del cierre del ejercicio. Los rendimientos que se generar se reconocen en resultados conforme se devengan

Las divisas adquiridas que se pacte liquidar en una fecha posterior a la concertación de la operación de compraventa, se reconocen como una disponibilidad restringida (divisas a recibir). Las divisas vendidas se registran como un crédito en disponibilidades (divisas a entregar). La contraparte se registra en una cuenta liquidadora deudora cuando se realiza una venta y en una cuenta liquidadora acreedora cuando se realiza una compra.

Para efectos de presentación en la información financiera, las cuentas liquidadoras por cobrar y por pagar de divisas se compensan por contrato y plazo y se presentan dentro del rubro de "Otras cuentas por cobrar (neto)" o "Acreedores por liquidación de operaciones", según corresponda.

En este rubro también se incluyen las operaciones de préstamos interbancarios pactadas a un plazo menor o igual a 3 días hábiles, así como otras disponibilidades tales como corresponsales y documentos de cobro inmediato.

Cuentas de margen - Las llamadas de margen (depósitos en garantía) por operaciones con instrumentos financieros derivados en mercados reconocidos se registran a valor nominal.

Los depósitos en garantía están destinados a procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a los derivados celebrados en los mercados reconocidos y corresponden al margen inicial, aportaciones y retiros posteriores efectuados en la vigencia de los contratos correspondientes.

Los rendimientos y las comisiones que afecten a la cuenta de margen en efectivo, distintos a las fluctuaciones en los precios de los derivados, se reconocen en los resultados del período.

Títulos para negociar - Los títulos para negociar representan inversiones en valores de instrumentos de deuda, en posición propia y entregados en garantía, que se adquieren con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa. Al momento de su adquisición se reconocen inicialmente a su valor razonable (el cual incluye en su caso, el descuento o sobreprecio). Posteriormente, se valúan a su valor razonable empleando los precios determinados por el proveedor de precios contratado por el Grupo Financiero conforme a lo establecido por la Comisión. El costo de las inversiones en valores se determina por el método de precios promedio. La diferencia entre el costo de las inversiones de instrumentos de deuda más el interés devengado y el costo de los instrumentos de renta variable con respecto a su valor razonable se registra en el estado de resultados en el rubro de "Resultado por Intermediación" y estos efectos de la valuación tendrán el carácter de no realizados para reparto a sus accionistas, hasta en tanto no se realicen.

El valor razonable es el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia.

Los costos de transacción por la adquisición de títulos clasificados para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

Los dividendos en efectivo de los títulos accionarios, se reconocen en los resultados del ejercicio en el mismo período en que se genera el derecho a recibir el pago de los mismos.

Dentro de este rubro se registran las "Operaciones fecha valor" que corresponden a operaciones de compraventa de valores asignados no liquidados, las cuales se valúan y registran como títulos para negociar, registrando la entrada y salida de los títulos objeto de la operación al momento de concertación contra la cuenta liquidadora deudora o acreedora correspondiente. En caso de que el monto de los títulos para negociar sea insuficiente para cubrir el importe de los títulos por entregar de estas operaciones, el saldo acreedor se presenta en el rubro "valores asignados por liquidar".

Las Disposiciones permiten efectuar reclasificaciones hacia la categoría de títulos conservados a vencimiento, o de títulos para negociar hacia disponibles para la venta previa autorización expresa de la Comisión.

Deterioro en el valor de un título - El Grupo Financiero evalúa si a la fecha del balance general existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado.

Se considera que un título está deteriorado y, por lo tanto, se incurre en una pérdida por deterioro, sí y sólo sí, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial del título, mismos que tuvieron un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados que pueden ser determinados de manera confiable. Es poco probable identificar un evento único que individualmente sea la causa del deterioro, siendo más factible que el efecto combinado de diversos eventos pudiera haber causado el deterioro. Las pérdidas esperadas como resultado de eventos futuros no se reconocen, no importando que tan probables sean.

La evidencia objetiva de que un título está deteriorado, incluye información observable, entre otros, sobre los siguientes eventos:

a) Dificultades financieras significativas del emisor del título;
b) Es probable que el emisor del valor sea declarado en concurso mercantil u otra reorganización financiera;
c) Incumplimiento de las cláusulas contractuales, tales como incumplimiento de pago de intereses o principal;
d) La desaparición de un mercado activo para el título en cuestión debido a dificultades financieras, o
e) Que exista una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados de un grupo de valores desde el reconocimiento inicial de dichos activos, aunque la disminución no pueda ser identificada con los valores individuales del grupo, incluyendo:
    i. Cambios adversos en el estatus de pago de los emisores en el grupo, o
    ii. Condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionan con incumplimientos en los valores del grupo.

Al 31 de diciembre de 2012, la Administración del Grupo Financiero no ha identificado que haya evidencia objetiva del deterioro de un título.

Operaciones de reporto - Las operaciones de reporto son aquellas por medio de las cuales el reportador adquiere por una suma de dinero la propiedad de títulos de crédito, y se obliga, en el plazo convenido y contra el reembolso del mismo precio más un premio, a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie. El premio queda en beneficio del reportador, salvo pacto en contrario.

Las operaciones de reporto para efectos legales son consideradas como una venta en donde se establece un acuerdo de recompra de los activos financieros transferidos. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de reporto es la de un financiamiento con colateral, en donde la reportadora entrega efectivo como financiamiento, a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento.

Las operaciones de reporto se registran como se indica a continuación:

En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando el Grupo Financiero como reportada, se reconoce la entrada del efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar medida inicialmente al precio pactado, lo cual representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora. A lo largo de la vida del reporto, la cuenta por pagar se valuará a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, afectando dicha cuenta por pagar.

Actuando el Grupo Financiero como reportadora, en la fecha de contratación de la operación de reporto se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, afectando dicha cuenta por cobrar.

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a efectivo, la transacción es motivada para obtener un financiamiento en efectivo destinando para ello activos financieros como colateral; por su parte, la reportadora obtiene un rendimiento sobre su inversión a cierta tasa y al no buscar algún valor en específico, recibe activos financieros como colateral para mitigar la exposición al riesgo crediticio que enfrenta respecto a la reportada. En este sentido, la reportada paga a la reportadora intereses por el efectivo que recibió como financiamiento, calculados en base a la tasa de reporto pactada. Por su parte, la reportadora consigue rendimientos sobre su inversión cuyo pago se asegura a través del colateral.

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a valores, la intención de la reportadora es acceder temporalmente a ciertos valores específicos que posee la reportada, otorgando efectivo como colateral, el cual sirve para mitigar la exposición al riesgo que enfrenta la reportada respecto a la reportadora. A este respecto, la reportada paga a la reportadora los intereses pactados a la tasa de reporto por el financiamiento implícito obtenido sobre el efectivo que recibió, donde dicha tasa de reporto es generalmente menor a la que se hubiera pactado en un reporto "orientado a efectivo".

No obstante la intención económica, el tratamiento contable de las operaciones de reporto "orientadas a efectivo" u "orientadas a valores" es el mismo.

Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo en operaciones de Reporto - En relación al colateral en operaciones de reporto otorgado por la reportada a la reportadora (distinto a efectivo), la reportadora reconoce el colateral recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos relativos a las operaciones de custodia establecidos en el Criterio B-9 "Custodia y Administración de Bienes" (el "Criterio B-9"), emitido por la Comisión. La reportada reclasifica el activo financiero en su balance general, y se presenta como restringido, para lo cual se siguen las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad correspondiente.

Cuando la reportadora vende el colateral o lo entrega en garantía, se reconocen los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa, para el caso de su venta a valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). Para efectos de presentación en los estados financieros dicha cuenta por pagar es compensada con la cuenta por cobrar denominada "Deudores por reporto", la cual es generada al momento de la adquisición del reporto. El saldo deudor o acreedor se presenta en el rubro de "Deudores por reporto" o "Colaterales vendidos o dados en garantía", según corresponda.

Asimismo, en el caso en que la reportadora se convierta a su vez en reportada por la concertación de otra operación de reporto con el mismo colateral recibido en garantía de la operación inicial, el interés por reporto pactado en la segunda operación se deberá reconocer en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo al método de interés efectivo, afectando la cuenta por pagar valuada a costo amortizado mencionada anteriormente.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos por la reportadora se cancelan cuando la operación de reporto llega a su vencimiento o exista incumplimiento por parte de la reportada.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido (por ejemplo, cuando se pacta otra operación de reporto o préstamo de valores), se lleva en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía siguiendo para su valuación las normas relativas a las operaciones de custodia del Criterio B-9.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos que a su vez hayan sido vendidos o dados en garantía por la reportadora, se cancelan cuando se adquiere el colateral vendido para restituirlo a la reportada, o bien, la segunda operación en la que se dio en garantía el colateral llega a su vencimiento, o exista incumplimiento de la contraparte.

Préstamo de valores - El préstamo de valores es aquella operación en la que se conviene la transferencia de valores, del prestamista al prestatario, con la obligación de devolver tales valores u otros substancialmente similares en una fecha determinada o a solicitud, recibiendo como contraprestación un premio. En esta operación se solicita un colateral o garantía por parte del prestamista al prestatario, distinto a efectivo y aquellos permitidos por la regulación vigente.

Las operaciones de préstamo de valores para efectos legales son consideradas como una venta, en donde se establece un acuerdo de devolver en una fecha establecida los valores objeto de la operación. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de préstamo de valores consiste en que el prestatario pueda acceder temporalmente a cierto tipo de valores en donde el colateral sirve para mitigar la exposición al riesgo que enfrenta el prestamista respecto del prestatario.

Las operaciones de préstamos de valores se registran como se indica a continuación:

A la fecha de la contratación del préstamo de valores actuando el Grupo Financiero como prestamista, se registra la entrada del valor objeto del préstamo transferido al prestatario como restringido, para lo cual se siguen las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio contable que corresponda.

El premio se registra inicialmente como un crédito diferido, reconociendo la cuenta liquidadora deudora o la entrada del efectivo. El importe del premio devengado se reconoce en los resultados del ejercicio durante la vigencia de la operación.

Actuando como prestatario, a la fecha de la contratación del préstamo de valores, el Grupo Financiero registra el valor objeto del préstamo recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación las normas relativas a las operaciones de custodia del Criterio B-9.

El premio se registra inicialmente como un cargo diferido, registrando la cuenta liquidadora acreedora o la salida del efectivo. El importe del premio devengado se reconoce en los resultados del ejercicio durante la vigencia de la operación.

El valor objeto de la operación, así como los colaterales entregados se presentan como restringidos de acuerdo con el tipo de activos financieros de que se trate.

El valor objeto de la operación recibido, así como el colateral recibido se presenta en cuentas de orden en el rubro de colaterales recibidos por el Grupo Financiero.

Operaciones con instrumentos financieros derivados (con fines de negociación) - El Grupo Financiero reconoce todos los derivados que pacta (incluidos aquéllos que formen parte de una relación de cobertura) como activos o pasivos (dependiendo de los derechos y/u obligaciones que contengan) en el balance general, inicialmente a su valor razonable, el cual, presumiblemente, corresponde al precio pactado en la operación.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado se reconocen directamente en resultados.

Posteriormente, todos los derivados se valúan a su valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir por la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del período dentro del rubro "Resultado por Intermediación".

Para el caso de derivados cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando se cierra la posición de riesgo, es decir, cuando se efectúa en dicho mercado o bolsa un derivado de naturaleza contraria de las mismas características.

Respecto a los derivados no cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando lleguen al vencimiento; se ejerzan los derechos por alguna de las partes, o bien, se ejerzan dichos derechos de manera anticipada por las partes de acuerdo con las condiciones establecidas en el mismo y se liquiden las contraprestaciones pactadas.

Contratos Adelantados y Futuros con fines de negociación:

Los contratos adelantados y futuros con fines de negociación, son aquellos mediante los cuales se establece una obligación para comprar o vender un activo financiero o bien subyacente en una fecha futura, tanto en cantidad, calidad y precios preestablecidos en el contrato de negociación. Tanto los contratos adelantados como los futuros son registrados inicialmente por el Grupo Financiero en el balance general como un activo y un pasivo, inicialmente a su valor razonable, el cual presumiblemente, corresponde al precio pactado en el contrato de compraventa del subyacente, con el fin de reconocer el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el subyacente; así como el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el efectivo equivalente al subyacente objeto del contrato.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado se reconocen directamente en los resultados del ejercicio.

Por los contratos adelantados, el diferencial entre el tipo de cambio o tasa pactado en el contrato y el tipo de cambio o tasa futura al cierre de cada mes se registra en el estado de resultados, así como los efectos de valuación dentro del rubro de "Resultado por Intermediación".

Para los contratos de futuros se establece una cuenta de margen cuya contraparte es una cámara de compensación, por lo que los participantes no enfrentan riesgo de crédito significativo.

La cuenta de margen otorgada en efectivo, no forma parte de la inversión neta inicial de dicho derivado, por lo que es contabilizada de manera separada al reconocimiento del derivado.

Para efectos de clasificación en la información financiera, para los instrumentos financieros derivados que incorporen a la vez derechos y obligaciones, tales como los futuros, contratos adelantados y swaps, se compensan las posiciones activas y pasivas contrato por contrato, en caso de que la compensación resulte en un saldo deudor, la diferencia se presenta en el activo, dentro del rubro "Derivados", en caso de tener un saldo acreedor éste se presenta en el pasivo dentro del rubro "Derivados".